

REGISTRO ÚNICO DE MIPYMES

R.N.E. No. 1793221161001

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE MIPYMES Y ARTESANÍAS

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca es el encargado de la administración del Registro Nacional de Emprendimiento.

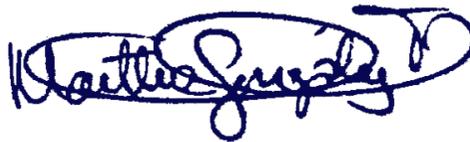
Que, conforme lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, podrá constar en el Registro Nacional de Emprendimiento, toda persona natural o jurídica con antigüedad menor a cinco años a la fecha de entrada en vigencia de la Ley, que tenga menos de 49 trabajadores y ventas menores a 1.000.000 USD.

CERTIFICA:

Que, una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para la categorización de las MIPYMES, la Unidad Productiva EÑENGI S.A.S. B.I.C., con R.U.C. / R.I.M.P.E. 1793221161001, domiciliado en el cantón de QUITO, provincia de PICHINCHA, constituye un EMPRENDIMIENTO.

Este registro tendrá un período de vigencia de UN AÑO, contado a partir de la fecha de emisión del correspondiente certificado.

Quito, D.M., 12 de febrero del 2025



Martha González Triviño
SUBSECRETARIA DE MIPYMES Y ARTESANIAS

